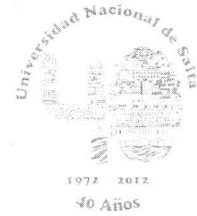




Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Salta, 10 de Julio de 2012

RES. DECECO N° 544/12

Expte. N° 6501/12

**VISTO:**

La nota elevada por el Dr. Fabián CURTO, Presidente del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, mediante la cual solicita se declare de **Interés Académico** las "10<sup>mas</sup> Jornadas Nacionales Tributarias, Provisionales, Laborales y Agropecuarias - Rosario 2012", y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la mencionada Jornada se llevará a cabo los días 20 y 21 de Septiembre del año en curso, en Rosario.

**Que** el lema del encuentro es "Una década compartiendo conocimientos y propuestas"

**Que** los ejes temáticos a desarrollarse abarcarán:

- Temas conjuntos de las tres áreas: Impuestos a las Ganancias. El rol del profesional frente a la conflictividad de las empresas y sus demandas administrativas, legales, impositivas y laborales.
- Área Tributaria: Inmuebles y Obras sobre inmuebles. Tasas Municipales.
- Área Laboral – Previsional: Trabajadores con vulnerabilidad ante la legislación argentina. Costos laborales y regímenes previsionales vigentes.
- Área Agropecuaria: Aspectos financieros y financiación de la empresa agropecuaria. Sustentabilidad, gestión y administración de la empresa. La ganadería y su impacto regional.

**Que** la actividad será de interés para todos los asistentes.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Declarar de **Interés Académico** las "10<sup>mas</sup> Jornadas Nacionales Tributarias, Provisionales, Laborales y Agropecuarias - Rosario 2012", a llevarse a cabo los días 20 y 21 de Septiembre de 2012, en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, registre y archívese.  
Amy/Aig.

  
Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO